



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

á 23 de Mayo de 1826-7.º

AL Sr Ministro de Guerra en el departamento de hacienda

Por Auto.

Circular

El Libertador ha venido en conceder á los Jefes y oficiales del Ejército y marina la gracia de que hagan sus representaciones en papel común, conforme lo hacian antes de expedirse el decreto de 23 de Abril del año ppº de Pongo el honor de comunicarlo al Sr. para su conocimiento.

Dios que al

J. Salazar



O.L. 152-52

MH-04152

CAS. 58

Doc. 53

FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA.



Elaborado en el Ministerio de Agricultura
Lima, el 15 de Mayo de 1925

Señor Ministro de Agricultura y Fomento

Don Sr. D. J. ...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto N.º 125 de 1925, se le comunica que ha sido designado para el cargo de ...

Atentamente,
Sr. D. J. ...

...



O. X. 125-25

MF-6123
CAZ-25
DO-25
25